

C.E. Nº 238657

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 10/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 ENE 2016

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, en apoyo de las tareas de esa Misión durante el mandato ante el Consejo de Seguridad de la ONU;-----

**CONSIDERANDO:** que resulta pertinente disponer el pase del señor Ministro Jorge Ramón Haboosh Escudero para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase el señor funcionario Ministro Jorge Ramón Haboosh Escudero a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, en apoyo de las tareas de esa Misión durante el mandato ante el Consejo de Seguridad de la ONU.-----

2º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020